



I PREMIO MARIANO LACAMBRA

I Premio Mariano Lacambra

La asociación Foro B21, con domicilio en la calle Corona de Aragón 20 de Barbastro e inscrita en el registro de asociaciones de Aragón con el número 01-H-2056-2018, convoca, en colaboración con la empresa Julian Mairal SL, un premio al mejor trabajo de fin de grado (TFG) o de fin de máster (TFM) sobre cualquier área de conocimiento relacionada con el desarrollo económico, social y cultural de Barbastro y su área de influencia.

Bases

1.- Objeto

El objeto de la presente convocatoria es distinguir a los estudiantes que hayan realizado el trabajo de fin de grado (TFG) o de fin de máster (TFM) sobre cualquier área de conocimiento relacionada con el desarrollo económico, social y cultural de Barbastro y la comarca del Somontano. Asimismo, podrán presentarse aquellos trabajos cuyo ámbito de estudio exceda los límites territoriales antes mencionados, pero cuyas conclusiones sean de particular interés para esta área geográfica.

2.- Beneficiarios

La convocatoria está dirigida a tituladas y titulados universitarios que hayan defendido su trabajo de fin de grado (TFG) o de fin de máster (TFM) en el curso académico 2023-24 en una institución de educación superior.

3.- Dotación económica

El Premio tiene una dotación de 500 €, sujeta a las retenciones previstas en la legislación vigente.

4.- Presentación de candidaturas

Las candidaturas se formalizarán a través de la plataforma con dirección web <https://forob21.org/premio-mariano-lacambra/>. Los solicitantes deberán registrarse con sus datos personales, incluir un resumen del trabajo (500 palabras máximo) y adjuntar la siguiente documentación en formato electrónico:

- I) Currículum Vitae.
- II) Memoria íntegra del TFG o TFM con los anexos.
- III) Carta del director o directora del trabajo que informe favorablemente sobre el mismo, incluyendo la calificación obtenida en la defensa.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de diciembre de 2024. La participación en la convocatoria lleva consigo de forma implícita la libre aceptación de todos los artículos que forman parte de las bases, así como de la resolución de la convocatoria.

6.- Proceso de selección

La selección será realizada por una comisión constituida a tal efecto, que estará formada por representantes del Foro B21 o personas de reconocido prestigio en quienes deleguen. Se valorarán la fundamentación, creatividad e innovación del trabajo, así como la metodología utilizada y las aportaciones conceptuales o implicaciones prácticas del mismo.

La comisión se reunirá en un plazo de treinta días, una vez finalizado el período de entrega de solicitudes. El fallo del Premio se publicará en la web <https://forob21.org/premio-mariano-lacambra/> y se comunicará a todos los solicitantes. Si ninguno de los trabajos presentados reuniera la calidad suficiente el Premio podría quedar desierto. El fallo será inapelable.

7.- Obligaciones del beneficiario

- a) Participar en las actividades de divulgación organizadas por el Foro B21 basadas en los resultados del trabajo.
- b) Autorizar al Foro B21 a difundir el trabajo total o parcialmente en su página web, en redes sociales o en medios impresos. Este hecho no implica la cesión o limitación de los derechos de propiedad intelectual que corresponden al autor.

